

AVISO

Se comunica a los diputados integrantes de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y a la ciudadanía en general, que la Diputación Permanente de este Poder Legislativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, llevará a cabo una sesión el día jueves 11 de febrero de 2016, a las 10:00 horas, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento del Municipio de Cajeme, Sonora.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 10 de febrero de 2016.

C. DIP. LUIS GERARDO SERRATO CASTELL
PRESIDENTE

ORDEN DEL DIA

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2016

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa que presenta la diputada Karmen Aida Díaz Brown Ojeda, con punto de Acuerdo mediante el cual solicita que esta Diputación Permanente resuelva exhortar, respetuosamente, a la Titular del Ejecutivo Estatal, en relación al rezago en materia de vivienda y panteones que se presenta en el Municipio de Cajeme.
- 5.- Iniciativa que presenta el diputado Ramón Antonio Díaz Nieblas, con punto de Acuerdo mediante el cual solicita que esta Diputación Permanente resuelva exhortar, respetuosamente, a los titulares de la Procuraduría General de Justicia del Estado, Rodolfo Montes de Oca Mena, y de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, Adolfo García Morales, para que a la brevedad se equipe adecuadamente las bases operativas especializadas en el delito de abigeato que cubren los municipios de Cajeme, Rosario, Quiriego, Benito Juárez, Navojoa, Etchojoa, Álamos y Huatabampo, de manera que cuenten con un agente del Ministerio Público y personal suficiente por parte de la Policía Estatal Investigadora, así como de un mayor número de patrullas, para que puedan prevenir, combatir y perseguir los delitos de abigeato que actualmente aquejan severamente a ganaderos del Sur de Sonora y que ponen en riesgo el ingreso y el patrimonio de miles de familias sonorenses, particularmente en las zonas rurales de la entidad.
- 6.- Iniciativa que presenta la diputada Brenda Elizabeth Jaime Montoya, con punto de Acuerdo mediante el cual solicita que esta Diputación Permanente resuelva exhortar, respetuosamente, a la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, así como a los titulares de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano y de la Junta Local de Caminos, ambas del Gobierno del Estado, para que, en ejercicio de sus atribuciones competenciales, se contrate mano de obra local durante la implementación de los programas de mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de los caminos vecinales y alimentadores de la región del Valle del Yaqui.
- 7.- Iniciativa que presenta la diputada Angélica María Payán García, con punto de Acuerdo mediante el cual solicitan que esta Diputación Permanente, resuelva exhortar a la titular del Instituto Sonorense de la Mujer, Esther Salas Reátiga; al Procurador General de Justicia del Estado de Sonora, Rodolfo Montes de Oca Mena; al Secretario de Seguridad Pública, Adolfo García Morales; a la directora de DIF Sonora, Karina Zárate Félix, y al Presidente Municipal de Cajeme, Faustino Félix Chávez; para que con el apoyo de organizaciones de la sociedad civil, elaboren en conjunto planes, acciones y programas que reduzcan la violencia intrafamiliar y de género que se registra en el estado y en particular en el Municipio de Cajeme, el cual se encuentra bajo análisis de la Comisión Nacional para

Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim). Además se solicita exhortar, a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora para que abra en el Municipio de Cajeme, una segunda Agencia Especializada de Atención a Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar, para que se tenga la capacidad de atender e investigar las denuncias de este tipo de delitos, y que la impunidad no sea un factor que propicie una mayor violencia intrafamiliar y en especial contra las mujeres.

8.- Iniciativa que presenta el diputado Emeterio Ochoa Bázua, con punto de Acuerdo mediante el cual solicita que esta Diputación Permanente resuelva exhortar, respetuosamente, a la Comisión Nacional del Agua para que, en ejercicio de sus atribuciones competenciales, se incremente la asignación de agua para uso doméstico y uso público urbano concesionado al Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cajeme.

9.- Iniciativa que presenta el diputado Omar Alberto Guillén Partida, con punto de Acuerdo mediante el cual solicita que esta Diputación Permanente resuelva exhortar, respetuosamente, al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado para que, en ejercicio de sus atribuciones competenciales, promueva la apertura de un tribunal oral de arrendamiento inmobiliario en el distrito judicial de Cajeme.

10.- Iniciativa que presenta la diputada Ana María Luisa Valdés Avilés, con punto de Acuerdo mediante el cual solicita que esta Diputación Permanente resuelva exhortar a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones de Transporte y de Caminos y Puentes Federales del Gobierno de la República, a efecto de que se destinen los recursos necesarios para llevar a cabo la construcción de dos puentes en el cruce ubicado en la carretera federal número 15 y las comunidades de Bacabachi-Chirajobampo, Municipio de Navojoa, Sonora.

11.- Iniciativa que presenta el diputado Rafael Buelna Clark, con punto de Acuerdo mediante el cual solicita que esta Diputación Permanente resuelva exhortar, respetuosamente, a la titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, en ejercicio de sus atribuciones competenciales, diseñe e implemente un programa integral de apoyo a la juventud sonorenses que incluya aspectos de prevención y combate a la diversa problemática que les afecta.

12.- Clausura de la sesión.

**CORRESPONDENCIA DE LA SESION DEL
DIA 11 DE FEBRERO DE 2016**

03-Febrero-2015 Folio 0444

Escrito del gobernador de la comunidad Tohono O'odham, con el que solicita a este Poder Legislativo, un juicio de desafuero en contra del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carbó, Sonora, por violar usos y costumbres de dicha etnia. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE EXAMEN PREVIO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA.**

04-Febrero-2015 Folio 0445

Escrito de Cesar Armando Camú Medina, con el que solicita a este Poder Legislativo, su registro como aspirante para integrar el Comité Ciudadano de Evaluación del Desempeño Legislativo. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y CONCERTACIÓN POLÍTICA.**

04-Febrero-2015 Folio 0446

Escrito de la ciudadana licenciada Patricia Lara Gutiérrez, con el cual presenta ponencia denominada “el Abuso Sexual Infantil” y solicita sea incluida en los foros de consulta ciudadana respecto a la prevención que se llevan a cabo por parte de este Poder Legislativo. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIONES DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Y A LA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD, EN FORMA UNIDA.**

04-Febrero-2015 Folio 0447

Escrito de los diputados secretarios del Congreso del Estado de San Luis Potosí, con el que hacen del conocimiento de este Poder Legislativo, que la comunicación del Acuerdo número 39, aprobado por esta Legislatura, fue remitido a la Comisión de asuntos Migratorios. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 39, APROBADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2015.**

04-Febrero-2015 Folio 0448

Escrito de integrantes de la Coordinación Estatal de la Coalición Nacional de Jubilados y Pensionados “Profr. Elpidio Domínguez Castro A. C.”, con el que solicitan a este Poder Legislativo, una reunión para analizar la viabilidad de la iniciativa de Ley para garantizar el pago de prestaciones económicas a los jubilados y pensionados de los servicios educativos del estado de Sonora y su aprobación en el próximo periodo de sesiones ordinarias.

RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y CONCERTACIÓN POLÍTICA.

05-Febrero-2015 Folio 0449

Escrito de Víctor Samuel Peña Mancillas, con el que solicita a este Poder Legislativo, su registro como aspirante para integrar el Comité Ciudadano de Evaluación del Desempeño Legislativo.

RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y CONCERTACIÓN POLÍTICA.

05-Febrero-2015 Folio 0450

Escrito del tesorero municipal del Ayuntamiento de Magdalena, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, el documento que contiene el proceso de entrega-recepción de la administración 2012-2015.

RECIBO, ENTERADOS Y SE ENVÍA A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO.

08-Febrero-2015 Folio 0451

Escrito del presidente de la mesa directiva del Congreso del Estado de Tamaulipas, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se aprueba la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política de la Ciudad de México.

RECIBO Y ENTERADOS.

08-Febrero-2015 Folio 0452

Escrito del presidente municipal del Ayuntamiento de Rayón, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, el documento que contiene el proceso de entrega-recepción de la

administración 2012-2015. **RECIBO, ENTERADOS Y SE ENVÍA A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**

HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:

La suscrita, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política de Sonora, y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presento a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE HACE UN RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EN RELACION AL REZAGO EN MATERIA DE VIVIENDA Y PANTEONES QUE SE PRESENTA EN EL MUNICIPIO DE CAJEME**, la cual me permito fundamentar al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con el párrafo séptimo del artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todas las familias mexicanas tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, siendo ésta una garantía fundamental que debe ser observada por autoridades de los distintos órdenes de gobierno, desde el ámbito de competencias que la propia Constitución y las leyes federales y locales le impone a cada autoridad.

Es importante mencionar que la vivienda constituye el espacio adecuado en que las personas generan su sano desarrollo familiar y social, ya que en dicho ámbito realizan la mayoría de sus actividades cotidianas, además de instituir el cimiento de su patrimonio más importante, mismo que le abre la posibilidad de acceder a mejores niveles de vida. Es por ello que, el hecho de disponer de una vivienda propia y digna, sustenta seguridad y protección en la familia, genera importantes ahorros y constantes oportunidades de obtener mayores ingresos, al disponer de un bien susceptible de constituir garantía y, consecuentemente, lograr mejores niveles de vida.

Ante esta importante obligación como representantes de la sociedad sonorenses, es importante considerar que en nuestro Estado existe una elevada demanda de vivienda que no fue atendida adecuadamente por la administración estatal pasada, por lo que debemos enfocarnos en buscar soluciones que nos permitan abatir este grave problema y que generen las condiciones adecuadas para cumplir con la premisa constitucional que establece que "*Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa*", cuyos principios son retomado por la Ley de Vivienda para el Estado de Sonora, en beneficio de las familias sonorenses.

En ese sentido, como representante de los habitantes del municipio de Cajeme, respetuosamente llamó la atención de esta Soberanía, al hecho de que nuestro municipio cuenta con un alto grado de rezago en materia de vivienda, toda vez que hace aproximadamente 10 años, por diferentes razones no se ha adquirido reserva territorial municipal suficiente que pueda cubrir esta necesidad tan apremiante para los Cajemenses.

Es debido a lo anterior que, en la actualidad, el Ayuntamiento cuenta con casi 5000 solicitudes sin resolver, de personas de escasos recursos que desean tener un lugar donde vivir. Es importante mencionar que al carecer de un patrimonio propio, las familias más vulnerables y las que merecen más atención por parte de las autoridades gubernamentales, no pueden ser sujetas a recibir otro tipo de apoyo para vivienda, influyendo esto de manera negativa en el patrimonio de las familias más necesitadas.

Con el fin de poder atender este reclamo de la sociedad, el Ayuntamiento de Cajeme a través de Sindicatura Municipal necesita adquirir por lo menos 50 hectáreas de terreno, mismas que cubrirían apenas el 50% de las solicitudes que tienen registradas, dado que en una hectárea se pueden lotificar alrededor de 50 solares para vivienda.

Cabe destacar que, el Ayuntamiento de Cajeme ha implementado diferentes estrategias para apoyar a las familias más necesitadas del municipio, como lo es, la verificación de solares por parte del área de trabajo social municipal, donde se lleva un

riguroso control respecto a las personas que han adquirido algún terreno por parte del Ayuntamiento y no lo habitan en un plazo considerable, reubicando en ellos a otra familia que realmente lo necesite.

Sin embargo, estas medidas no han sido suficientes para combatir esta problemática, ya que además de estar imposibilitados para apoyar a los ciudadanos más vulnerables, se frena en gran medida el desarrollo de Cajeme, provocando con ello, que no se pueda dar el crecimiento natural de nuestro municipio; especialmente porque, en la actualidad, se reciben alrededor de 100 solicitudes mensuales a las que no se les puede dar la debida atención; siendo esto un testimonio irrefutable de la necesidad de contar con reserva territorial que subsane la necesidad de vivienda en el Municipio de Cajeme.

Estamos conscientes de que nuestra gobernadora Claudia Pavlovich tiene la voluntad de llevar a cabo acciones concretas para que las familias sonorenses cuenten con una vivienda digna y segura; por lo que, para cumplir con dicho propósito, se hace necesario que todos los actores políticos dediquemos esfuerzos a buscar soluciones a este grave problema, para estar en condiciones de promover la edificación de viviendas y la urbanización de terrenos en cada uno de los municipios de la Entidad, que satisfagan las necesidades primordiales de los sonorenses.

En ese sentido, la presente iniciativa tiene como finalidad realizar una exhortativa a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, en ejercicio de sus atribuciones en materia de vivienda, destine los recursos económicos necesarios para la adquisición de, al menos, 50 hectáreas de terreno para reserva territorial del Municipio de Cajeme, que permita atender la demanda de vivienda de familias de bajos recursos avocindadas en dicho municipio; o, en su defecto, canalice la presente solicitud a la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora (COVES); asimismo, es importante señalar que en materia de panteones el municipio de Cajeme tiene un rezago que se debe atender, por lo que en los mismo términos se solicita a la Gobernadora del Estado la adquisición de dos hectáreas para destinarse a dicho fin.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en las disposiciones de los artículos 52 y 53 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, me permito someter a la consideración de esa Diputación Permanente, el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, en ejercicio de sus atribuciones en materia de vivienda, destine los recursos económicos necesarios para la adquisición de, al menos, 50 hectáreas de terreno para reserva territorial del Municipio de Cajeme, que permita atender la demanda de vivienda de familias de bajos recursos avocindadas en dicho municipio; o, en su defecto, canalice la presente solicitud a la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora (COVES), para que se atienda la problemática señalada en la parte expositiva del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que destine los recursos económicos necesarios para la adquisición de dos hectáreas de terreno para destinarse a un panteón en el Municipio de Cajeme,

Por último, con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, se solicita que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución, y sea dispensado el trámite de comisión para su discusión y aprobación, en su caso, en esta misma sesión.

A T E N T A M E N T E

Cajeme, Sonora a 11 de febrero de 2016.

C. DIP. KARMEN AIDA DIAZ BROWN OJEDA

HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:

El suscrito Diputado, **Ramón Antonio Díaz Nieblas**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política de Sonora, y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presenta a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**, mediante el cual esta Diputación Permanente se sirve exhortar respetuosamente a los titulares de la Procuraduría General de Justicia del Estado, Rodolfo Montes de Oca Mena, y al Secretario de Seguridad Pública Estatal, Adolfo García Morales, para que a la brevedad se equipen adecuadamente las bases operativas especializadas en el delito de abigeato que cubren los municipios de Cajeme, Rosario, Quiriego, Benito Juárez, Navojoa, Etchojoa, Álamos y Huatabampo, de manera que cuenten con un agente del Ministerio Público y personal suficiente por parte de la Policía Estatal Investigadora, así como de un mayor número de patrullas, para que puedan prevenir, combatir y perseguir los delitos de abigeato que actualmente aquejan severamente a ganaderos del Sur de Sonora y que ponen en riesgo el ingreso y el patrimonio de miles de familias sonorenses, particularmente en las zonas rurales de la entidad.

Todo esto bajo la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Sonora cuenta con varias actividades económicas, generadoras de empleo y derrama económica, que vienen a darle un empuje y prestigio a nivel nacional, y que son muy importantes para las diversas regiones de nuestro estado y por ende para las condiciones de vida de miles de Sonorenses.

Sin duda dentro de estas actividades, una de ellas es la ganadería, la cual es considerada como una de las más importantes para el sector social y rural de nuestro

país y nuestro Estado, debido a la cantidad de personas que dependen directa o indirectamente de este sector.

Sonora es uno de los principales estados ganaderos del país, lo que nos ha dado un prestigio a nivel nacional, debido a la diversificación y el tipo de productos que se comercializan de este sector, que es materia del presente exhorto.

Es importante mencionar que la ganadería es una de las actividades de mayor arraigo en nuestro estado, por lo que es necesario fomentar el crecimiento y desarrollo de este sector.

En Sonora, el sector ganadero es muy importante, ya que genera anualmente un valor de producción que ronda los 9,605 millones de pesos según la proyección del PIB del Estado para este año, generando además 11,691 empleos directos y asegurados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Además, se estima que tan sólo en el ciclo 2014-2015 los rancheros Sonorenses exportaron a los Estados Unidos 263 mil cabezas de ganado, según la Unión Ganadera Regional de Sonora, con esto Sonora se convirtió en el principal exportador de ganado en México, superando a Chihuahua y Tamaulipas.

Actualmente el sector no abarca sólo la crianza de ganado, sino también la engorda, la producción lechera, y las actividades porcícolas, donde Sonora también es líder nacional.

Todo esto nos hace sensibles ante las actividades ilícitas que se cometen en contra de este importante sector económico, como es el caso del abigeato, el cual afecta el patrimonio del ganadero, poniendo en riesgo todo el ciclo productivo del que depende el ingreso de miles de familias en Sonora.

Debido a la tradición ganadera de Sonora, su importancia económica para la entidad y las miles de familias que dependen de este sector, el abigeato es uno de los

delitos que significa un gran daño en el patrimonio para los habitantes de las diferentes comunidades rurales del Estado, por lo que es considerado como un delito grave.

Si bien es cierto que en 2014 se reformaron algunos artículos del Código Penal del Estado de Sonora, donde se sanciona tanto la conducta delictiva sobre las especies animales, como los bienes del orden patrimonial necesarios para la producción, como maquinaria, insumos o equipos para engorda de ganado o producción de leche, y que se utilizan para el desarrollo de dichas actividades productivas, aún son necesarios mayores esfuerzos para combatir este delitos, que como se ha dicho, genera un grave daño patrimonial a las familias de comunidades rurales y en mucho casos pone en peligro su único ingreso económico.

Es de aplaudirse que en Sonora, cuenta con un Código Penal actualizado y acorde a las necesidades del sector, donde ahora sí, se tipifica como grave el delito de abigeato porcino y el robo de insumos y productos agrícolas, avícolas, acuícolas, de maquinaria para engorda o producción de leche y alimento para ganado, lo cual es un alivio para los productores y les da certeza de que si son objeto de estos delitos, los delincuentes serán sancionados y castigados, y tendrán que llevar su proceso de sentencia en prisión, mientras que anteriormente lo podrían llevar en libertad bajo fianza.

También es de celebrarse el aumento a la pena mínima de dos a cuatro años para el delito de abigeato, donde también se involucra al quien sacrifique, adquiera, transporte o de cualquier manera tenga en su poder, uno o más animales de las especies señaladas o parte de sus cuerpos, siempre que no justifique su legítima procedencia.

No obstante estos avances, he tenido la oportunidad de reunirme y platicar con productores y Asociaciones Ganaderas del Sur de Sonora, y hemos coincidido en que vale la pena actualizar los mecanismos que hagan que realmente se actúe en consecuencia, y que se aplique la ley, para poder recuperar la confianza de los productores, ya que muchos de los casos no son denunciados, debido al desánimo que existe cuando eres

víctima del delito, puesto que este tipo de denuncias son muy burocráticos y muy lentos, para proceder e integrar la averiguación, lo que delata una falta de interés por resolver estos delitos con prontitud por parte de la autoridad encargada de procurar la justicia.

Es preocupante que en la región del Mayo, una zona con una amplia actividad ganadera, se cuente con una patrulla, para la Unidad de Abigeatos, y así brindarle servicio de seguridad a los Municipios de Quiriego, Benito Juárez, Navojoa, Etchojoa, Álamos y Huatabampo.

Por todo esto, vemos la urgencia de atender las exigencias y peticiones de los productores y Presidentes de Asociaciones Ganaderas del Sur de Sonora, porque realmente vemos que no se da abasto una sola patrulla, y eso es lo que también desmotiva al productor para poner una denuncia, por lo que hacemos un exhorto de la manera más atenta, a la Procuraduría General de Justicia del Estado y al Secretario de Seguridad Pública Estatal, para que equipen adecuadamente las bases operativas especializadas en el delito de abigeato, en Rosario, Quiriego, Benito Juárez, Navojoa, Etchojoa, Álamos, Huatabampo y también aquí en Cajeme, apoyados con un agente del Ministerio Público y personal suficiente por parte de la Policía Estatal Investigadora, lo que vendría a reforzar el combate a este delito en el Sur del estado, que tanto aqueja a este sector de vital importancia para el desarrollo económico y social de nuestra región y del Estado.

Con estas acciones garantizaremos tranquilidad, no sólo a los productores de mayor tamaño, sino también a pequeños productores y familias de comunidades rurales que crían y engordan su propio ganado, como una inversión para sobrevivir o que bien les sirve como un ingreso para hacer frente a problemas familiares, y que al ser víctimas de este delito ven mermado seriamente su patrimonio. Esperando contar con su apoyo decidido compañeros y compañeras, agradezco la oportunidad de colaborar en la permanente, por lo anterior expuesto propongo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar respetuosamente a los titulares de la Procuraduría General de Justicia del Estado, Rodolfo Montes de Oca Mena, y de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, Adolfo García Morales, para que a la brevedad se equipe adecuadamente las bases operativas especializadas en el delito de abigeato que cubren los municipios de Cajeme, Rosario, Quiriego, Benito Juárez, Navojoa, Etchojoa, Álamos y Huatabampo, de manera que cuenten con un agente del Ministerio Público y personal suficiente por parte de la Policía Estatal Investigadora, así como de un mayor número de patrullas, para que puedan prevenir, combatir y perseguir los delitos de abigeato que actualmente aquejan severamente a ganaderos del Sur de Sonora y que ponen en riesgo el ingreso y el patrimonio de miles de familias sonorenses, particularmente en las zonas rurales de la entidad.

SEGUNDO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve solicitar, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 155 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, el informe sobre las acciones realizadas a cabo para el cumplimiento del acuerdo primero de este resolutivo, con el contenido que el mismo artículo establece.

Finalmente, con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta sesión.

Obregón, Sonora, a 11 de Febrero de 2016

Ramón Antonio Díaz Nieblas

Diputado Local

Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:

La suscrita, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presento a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y A LA JUNTA LOCAL DE CAMINOS, AMBAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES COMPETENCIALES, SE CONTRATE MANO DE OBRA LOCAL DURANTE LA IMPLEMENTACION DE LOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS VECINALES Y ALIMENTADORES DE LA REGIÓN DEL VALLE DEL YAQUI, para lo cual sustento la viabilidad de la presente bajo la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Valle del Yaqui ubicado en el sur del Estado de Sonora, es una de las principales regiones agrícolas no sólo de nuestra Entidad, sino de todo México.

La extensión del Valle del Yaqui es aproximadamente de 450 000 hectáreas. Gran parte del Valle se utiliza para la siembra de trigo, que es el principal cultivo de la región, sin embargo importantes cantidades de diversas oleaginosas, algodón y hortalizas se producen actualmente en el valle.

Por mencionar un solo dato, el trigo de Sonora representa casi el 40% de la superficie total cultivada en México y un 50% de la producción nacional. Su rendimiento está un 30% por encima de la media nacional y un 121% por arriba de la

producción mundial, según los datos publicados en 2013 por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Sonora y esencialmente el valle del yaqui constituye un lugar propicio para el desarrollo de la actividad agrícola gracias a sus inmejorables condiciones climáticas y su moderna industria productiva: almacenes, maquinaria de última generación, insumos de alta calidad, cultivos agrícolas nivelados, infraestructura de riego y carreteras, ferrocarriles y puertos que facilitan su distribución a los mercados nacionales e internacionales. Un motor económico que moviliza más de 6,000 millones de pesos al año.

Por ello, Sonora tiene un gran potencial para convertirse en una de las entidades federativas más productivas del país, al ser el segundo Estado más amplio en extensión territorial, permitiendo el desarrollo de actividades productivas muy diversas, además de contar con una privilegiada ubicación geográfica que facilita el comercio y el turismo, nacional e internacional, por compartir una gran franja fronteriza con los Estados Unidos de Norteamérica, y por su fácil acceso al mar a través de una amplia región costera con numerosas playas, lo que facilita las exportaciones de los productos sonorenses y el intercambio comercial de otras naciones con nuestro vecino país del norte y con otras entidades del país, con la consecuente derrama económica para la región.

Ahora bien, tal y como lo declaró recientemente el Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano, para que un Estado pueda ser competitivo económicamente necesita de infraestructura adecuada y, por supuesto, que al momento de reconstruir y tener en óptimas condiciones nuestras carreteras, vuelve a ser el medio por el cual circularán varios sectores como el agrícola, porcícola, acuícola, pesquero, así como la misma minería, ya que los empresarios van a poder sacar todos sus productos con la rapidez que se requiere y sin el problema de daño que sufren algunos productos por el maltrato de la carretera o por el retraso que conlleva el tener una infraestructura carretera de mala calidad.

Por eso celebramos el anuncio del Gobierno del Estado del programa de rescate carretero cuya inversión del Estado asciende a los 1,400 millones de pesos.

Sin duda esta inversión, que es tan sólo el inicio de un programa sexenal, vendrá a mejorar la situación deplorable en que se encuentran los caminos vecinales y alimentadores que se localizan en la región del valle del yaqui.

Por otra parte, no podemos soslayar el hecho de que la economía se encuentra en una situación complicada. Cada vez es más difícil encontrar trabajo y, consecuentemente, llevar el sustento a miles de familias enclavadas en el sur de Sonora.

Una forma de inyectar dinamismo a la economía de la región por parte del Gobierno, así como de cumplir con su obligación de velar por la conservación del orden, tranquilidad y seguridad, así como promover e inducir en el Estado, el progreso económico, social, político y cultural y, en general, el bienestar de la población en todos los órdenes, procurando que sea compartido y equilibrado entre centros urbanos y rurales, es que en la implementación de políticas, planes y programas de gobierno, se brinden por igual oportunidades de inversión a las empresas locales y, además, se utilice mano de obra local.

Si el Gobierno del Estado implementa un programa de rescate carretero por 1,400 millones de pesos, pero además, en el ejercicio de esos recursos se privilegia la contratación de mano de obra de la región, sin duda se estarán atacando dos problemas importantes como lo son: el deplorable estado en que se encuentra la red carretera local y la falta de empleo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, la presente propuesta con punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como a los titulares de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano y de la Junta Local de Caminos, ambas del Gobierno del Estado, para que, en ejercicio de sus atribuciones competenciales, se contrate mano de obra local durante la implementación de los programas de mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de los caminos vecinales y alimentadores de la región del Valle del Yaqui.

Finalmente, con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta sesión.

ATENTAMENTE

Ciudad Obregón, Sonora, a 11 de febrero de 2016.

DIP. BRENDA ELIZABETH JAIME MONTOYA

HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:

La suscrita, Diputada Angélica María Payán García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política de Sonora, y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presenta a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente PUNTO DE ACUERDO, mediante el cual esta Diputación Permanente se sirve **exhortar a los titulares del Instituto Sonorense de la Mujer, Esther Salas Reátiga; el Procurador General de Justicia del Estado de Sonora, Rodolfo Montes de Oca Mena; el Secretario de Seguridad Pública, Adolfo García Morales; la directora de DIF Sonora, Karina Zárate Félix, y al presidente municipal de Cajeme, Faustino Félix Chávez; para que con el apoyo de organizaciones de la sociedad civil, elaboren en conjunto planes, acciones y programas que reduzcan la violencia intrafamiliar y de género que se registra en el estado y en particular en el municipio de Cajeme, el cual se encuentra bajo análisis de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim). Además se solicita exhortar, a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora para que abra en el municipio Cajeme una segunda Agencia Especializada de Atención a Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar, para que se tenga la capacidad de atender e investigar las denuncias de este tipo de delitos, y que la impunidad no sea un factor que propicie una mayor violencia intrafamiliar y en especial contra las mujeres.**

Todo esto bajo la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Dicen que a la mujer no se le debe tocar ni con el pétalo de una rosa, pero por desgracia este dicho parece estar quedando como letra muerta en nuestro estado y particularmente en algunas regiones.

Diversas organizaciones de la sociedad civil y estadísticas oficiales nos advierten desde hace tiempo que la violencia intrafamiliar y de género van peligrosamente en aumento en Sonora y en particular en el municipio de Cajeme.

Esto ha provocado que organizaciones como la Red Feminista de Cajeme hayan solicitado desde el año pasado a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (**Conavim**) la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el municipio de Cajeme, la cual se encuentra aún bajo análisis.

Esta petición no es exagerada y de ninguna forma debe tomarse como un ataque contra ningún nivel de Gobierno u organización política. Los niveles de violencia intrafamiliar y de género que se presentan actualmente en Sonora y Cajeme, representan un problema muy serio que requiere del esfuerzo conjunto de Gobierno y sociedad para afrontarlo y erradicarlo.

Prueba de que estos niveles de violencia se encuentran peligrosamente altos, son los resultados de la última Encuesta sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, elaborada por Inegi, donde Sonora es uno de los 3 estados con mayor violencia contra las mujeres en México, junto con el Estado de México y el Distrito Federal.

Y es que según esta encuesta, 68 de cada 100 mujeres de las mujeres mayores de 15 años aseguraron haber padecido algún incidente de violencia, ya sea por parte de su pareja u otras personas.

Además, la tasa femenina de suicidios en la entidad es de 2.3 por cada 100 mil mujeres, cifra que está por arriba del promedio nacional, que es 1.8 suicidios por cada 100 mil mujeres.

Por otra parte, de acuerdo con el “Informe del Grupo de Trabajo Conformado para Estudiar la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el municipio de Cajeme”, de 2010 a 2014, la Secretaría de Salud registró en la entidad la atención de 47,014 mujeres por concepto de lesiones y violencia.

En el caso de Cajeme, durante el mismo periodo, se atendieron por lesiones y violencia a un total de 1,796 mujeres, lo que equivale recibir en promedio al menos un caso al día.

De estas 1,796 mujeres atendidas por lesiones y violencia, 1,523 aseguraron ser víctimas de algún accidentales, 117 denunciaron violencia familiar, 111 aceptaron que fueron por causa de violencia no familiar, y 42 se provocaron ellas mismas sus lesiones.

Vale la pena subrayar que de las mujeres que sufrieron violencia y que fueron atendidas por la Secretaría de Salud, el 90% fue víctima de violencia física contra su persona, lo que es alarmante si se toma en cuenta que a nivel nacional la proporción de mujeres que fue víctima de este tipo de violencia extrema fue de sólo 35%, en comparación.

Estos altos niveles de violencia de género en Cajeme se han traducido, por desgracia, en un incremento de los homicidios contra mujeres

De acuerdo con la Red Feminista de Cajeme, hasta octubre de 2015 se registraron en este municipio un total de 14 homicidios contra mujeres, cifra muy similar a los 16 que se presentaron en 2014, de acuerdo con el Informe del Grupo de Trabajo. En contraste, en la década anterior, del año 2000 a 2009, anualmente se presentaban en Cajeme un promedio de 3 homicidios al año en mujeres.

En otras palabras, en los últimos años, los homicidios contra mujeres en Cajeme casi se han quintuplicado respecto a la década pasada.

Por otra parte, de acuerdo con datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en 2015 se presentaron un total de 191 delitos sexuales en la entidad, de las cuales 30 se registraron en Cajeme.

Todos estos números nos dicen una sola cosa: Urge que todos Gobierno, diputados, grupos organizados y en general la sociedad civil tomemos conciencia del alarmante crecimiento que registra la violencia intrafamiliar y de género. Los diputados del Congreso del Estado estamos en toda la disposición de contribuir a la solución de este problema y nos ponemos a la orden para aportar lo que se encuentre en el ámbito de nuestra competencia para combatir este problema.

Por otra parte, el “Informe del Grupo de Trabajo Conformado para Estudiar la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el municipio de Cajeme”, advierte algo muy importante: Este municipio cuenta sólo con una agencia especializada en atención a delitos sexuales y violencia intrafamiliar, así como tres agencias generales de sector.

El grupo mostró preocupación en torno a la falta de especialización del personal en las agencias del sector y que tienen a su cargo la investigación de delitos complejos como el feminicidio y otro tipo de muertes violentas, desaparición y tortura de mujeres.

Por su parte, el personal de la agencia especializada refirió al grupo interinstitucional que la carga es de trabajo es considerable.

Por todo esto, también exhortamos a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora para que abra una segunda Agencia Especializada en la Atención de Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar en Cajeme, a fin de que se pueda brindar una apoyo especializado y ágil a las mujeres víctima de violencia en el municipio,

pero sobre todo que se pueda investigar con agilidad cada uno de sus casos, y que se les otorgue protección a las víctimas, y con ello evitar el crecimiento de estos delitos.

Por lo anterior, se somete a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar a los titulares del Instituto Sonorense de la Mujer, Esther Salas Reátiga; el Procurador General de Justicia del Estado de Sonora, Rodolfo Montes de Oca Mena; el Secretario de Seguridad Pública, Adolfo García Morales; la directora de DIF Sonora, Karina Zárate Félix, y al presidente municipal de Cajeme, Faustino Félix Chávez; para que con el apoyo de organizaciones de la sociedad civil, elaboren en conjunto planes, acciones y programas que reduzcan la violencia intrafamiliar y de género que se registra en el estado y en particular en el municipio de Cajeme, el cual se encuentra bajo análisis de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim).

SEGUNDO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora también resuelve exhortar a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora, para que abra en el municipio de Cajeme, una segunda agencia especializada de atención a delitos sexuales y violencia intrafamiliar, para que se tenga la capacidad de atender e investigar las denuncias de este tipo de delitos, y que la impunidad no sea un factor que propicie una mayor violencia intrafamiliar y en especial contra las mujeres.

TERCERO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve solicitar, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 155 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, el informe sobre las acciones realizadas a cabo para el cumplimiento del acuerdo primero de este resolutivo, con el contenido que el mismo artículo establece.

Finalmente, con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta sesión.

Ciudad Obregón, Sonora, a 11 de febrero de 2016

Diputada Angélica María Payán García
Integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional

HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:

El suscrito, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presento a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LA COMISION NACIONAL DEL AGUA PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES COMPETENCIALES, SE INCREMENTE LA ASIGNACION DE AGUA PARA USO DOMESTICO Y USO PUBLICO URBANO CONCESIONADO AL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CAJEME, para lo cual sustento la viabilidad de la presente bajo la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El desarrollo de los pueblos está estrechamente vinculado con el agua, ya que éste es un factor importante en la selección de sitios para ubicar plantas industriales de todo tipo y en el desarrollo de los centros urbanos y agropecuarios.

El agua promueve o desincentiva el crecimiento económico y el desarrollo social de una región, por lo que se la reconoce como un agente preponderante en el desarrollo de las comunidades. En este sentido, es un factor indispensable en el proceso de desarrollo regional o nacional.

Así, el aprovechamiento racional y la preservación del agua son estratégicos para el desarrollo de las regiones, de tal suerte que la disponibilidad de agua en un territorio está íntimamente ligada a su crecimiento económico.

De ahí la importancia de que las comunidades cuenten con agua suficiente para atraer inversiones e incentivar su crecimiento económico, sin demérito de su uso para fines domésticos.

El municipio de Cajeme presenta una temperatura máxima absoluta media durante los 6 meses más calurosos del año superior a los 41 grados centígrados, además de un clima predominante de seca a muy cálido.

De acuerdo con el Manual de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Comisión Nacional del Aguas, se considera que el consumo doméstico de agua por persona por clase socioeconómica en climas cálidos es de 400 litros por habitante por día para residencial, de 230 litros por habitante por día para medio y de 185 litros por habitante por día para popular.

Según estudios del Consejo Nacional de Población, el municipio de Cajeme presenta una tasa anual de crecimiento poblacional de 1.4%, registrándose para el año 2014 un total de 432,717 habitantes.

De información proporcionada por el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cajeme con respecto al año 2014, se desprende que en promedio cada habitante del municipio consumió 350 litros por día, arrojando un consumo anual aproximado de 55.3 millones de metros cúbicos.

El 10 de octubre de 1994, la hoy denominada CONAGUA, otorgó al Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cajeme, un título de asignación por un volumen de 48,630,000 metros cúbicos anuales por un plazo de 40 años que concluye el 10 de octubre de 2034.

A la fecha, dicho título de asignación ha sufrido diversas modificaciones, entre otras, las referentes al número de identificación del título de

asignación, sin embargo, la asignación en todo momento se ha mantenido en los 48,630,000 de metros cúbicos anuales.

Al hacer un simple cruce o comparativo entre el volumen asignado en el título respectivo y el volumen que realmente utiliza el Organismo Operador de Cajeme para dotar de agua a la población, se desprende claramente que el volumen asignado ya está rebasado por la demanda poblacional.

El agua es una necesidad fundamental de la humanidad. Las Naciones Unidas considera el acceso al agua limpia como un derecho básico de la humanidad, y como un paso esencial hacia la mejoría de los estándares de vida en todo el mundo. Las comunidades carentes de recursos hídricos, por lo general, son económicamente pobres también, y sus residentes están atrapados en un círculo vicioso de pobreza.

El artículo 4º de la Constitución Federal establece como derecho humano y garantía social el que toda persona tenga acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

A su vez, el artículo 22 de la Ley de Aguas Nacionales previene que el uso doméstico y el uso público urbano siempre serán preferentes sobre cualquier otro uso.

En conclusión, resulta indispensable que el título de asignación otorgado al Organismo Operador de Cajeme cuente con una dotación o asignación suficiente para hacer frente a las necesidades básicas de consumo para uso doméstico de la población.

Cabe añadir que del resultado del balance hidrológico de la Cuenca del Río Yaqui, la cual surte de agua al municipio de Cajeme, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de septiembre de 2007, se desprendió la existencia de una disponibilidad de agua para uso público urbano superior a los 107 millones de metros cúbicos anuales, la cual se redujo a poco más de 50 millones derivado de un nuevo estudio publicado en el citado Diario el 30 de mayo de 2013, por lo que parece poco probable que en tan sólo 5 años y medio la disponibilidad se haya reducida en más del 50%.

Por tal motivo se hace necesaria la realización de un nuevo estudio que precise la disponibilidad de agua real actual en la Cuenca del Río Yaqui, de cuyos resultados dependerá el desarrollo económico de la región.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, la presente propuesta con punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, al Titular de la Comisión Nacional del Agua para que a la brevedad realice un estudio sobre las necesidades actuales de la población del municipio de Cajeme, Sonora, respecto del consumo de agua para uso doméstico y uso público urbano, así como sobre la disponibilidad general de agua en la Cuenca del Río Yaqui.

SEGUNDO.- En su caso, una vez hechos los estudios referidos en el punto primero del presente acuerdo y de resultar legalmente procedente, se incremente el volumen otorgado al Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cajeme en el título de asignación 02SON100108/09HMOC08, en la medida que resulte necesario para satisfacer la demanda de la población.

Finalmente, con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta sesión.

ATENTAMENTE

Ciudad Obregón, Sonora, a 11 de febrero de 2016.

DIP. EMETERIO OCHOA BAZUA

HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:

El suscrito, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presento a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, AL PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES COMPETENCIALES, PROMUEVA LA APERTURA DE UN TRIBUNAL ORAL DE ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, para lo cual sustento la viabilidad de la presente bajo la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde el mismo momento en que el hombre empieza a vivir en sociedad, por el simple hecho de convivir con sus iguales y de su condición de humanos se generaron conflictos entre ellos.

El artículo 17 de la Constitución Federal establece que ninguna persona podrá hacerse justicia por sí misma, ni ejercer violencia para reclamar su derecho, en tanto toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial. Su servicio será gratuito, quedando, en consecuencia, prohibidas las costas judiciales.

Los artículos 55 y 56 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado determinaron la creación de 16 distritos judiciales a lo largo del territorio estatal, así como la división de juzgados en razón de la materia, de donde se desprende la existencia de juzgados de lo Civil, de lo Familiar, de lo Mercantil, Orales de lo Mercantil, de lo Penal,

Orales de lo Penal, Especializados en Justicia para Adolescentes, Mixtos y de Ejecución Penal.

La función básica de los tribunales de justicia es resolver los conflictos que se generan entre particulares o entre estos y entes de gobierno, evitando de esta manera que sean los propios justiciables quienes diriman directamente entre ellos sus controversias.

Actualmente el distrito judicial de Cajeme lo integran 4 juzgados civiles, 3 juzgados familiares, 4 juzgados penales, 1 juzgado especializado en justicia para adolescentes y 1 juzgado oral mercantil.

Tan sólo en 2015, dichos juzgados dieron trámite a más de 16,000 juicios o procedimientos, de los cuales más de 10,000 son del orden o materia civil, y una gran cantidad de ellos, versan sobre conflictos ocasionados o relacionados con la figura jurídica del arrendamiento o renta de inmuebles.

Sin duda, la última reforma de fondo en la impartición de justicia fue la introducción de la oralidad en diversos juicios.

El importante auge que ha tomado en los últimos años la implementación de los juicios orales, ha tornado en realidad la posibilidad de que en la actualidad, algunos asuntos puedan ser substanciados y resueltos en un procedimiento con características de predominancia oral.

Los juicios orales en materia civil implican un cambio de paradigma en la forma en que se desarrollan algunos procedimientos en esta materia, cambiando así de procesos con predominancia escrita a procesos con predominancia oral.

El nuevo esquema del procedimiento oral presenta también una nueva faceta de actuación por parte del juez, volviéndolo una figura central y protagónica en los mismos.

Es debido a la cercanía y el contacto directo del juez con las partes que una gran parte de este tipo de juicios se resuelven en un porcentaje importante en la etapa de conciliación, situación que no se verifica en los procedimientos de predominancia escrita, dado que en éstos últimos, la institución de la conciliación se ha desvirtuado desde hace ya varios años.

De acuerdo con experiencias internacionales, así como en las entidades federativas donde se aplican, este tipo de juicios orales presenta, entre otras, las siguientes ventajas:

- Se privilegia el contacto directo entre las partes y el juez.
- Se favorece la conciliación entre las partes.
- Se reduce el tiempo que duran los juicios.
- Se reducen las formalidades.
- Aumenta la publicidad del proceso.
- Se reducen la carga de trabajo (notificaciones, citaciones y otras diligencias).

Debe precisarse, finalmente, y no por ello menos importante, que la implementación de un tribunal oral como el que se propone, al reducir el tiempo de los litigios civiles en materia de arrendamiento y propiciar la conciliación entre las partes, sin duda alguna vendrá a fomentar la confianza de los ciudadanos en nuestras instituciones impartidoras de justicia y fomentar el desarrollo económico de la región.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, la presente propuesta con punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado para que, en ejercicio de sus atribuciones competenciales, promueva la apertura de un tribunal oral de arrendamiento inmobiliario en el distrito judicial de Cajeme.

Finalmente, con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta sesión.

ATENTAMENTE

Ciudad Obregón, Sonora, a 11 de febrero de 2016.

DIP. OMAR GUILLEN PARTIDA

HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:

La suscrita, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política de Sonora, y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presento a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE HACE UN RESPETUOSO EXHORTO A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, A EFECTO DE QUE SE DESTINEN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE DOS PUENTES EN EL CRUCERO UBICADO EN LA CARRETERA FEDERAL NÚMERO 15 Y LAS COMUNIDADES DE BACABACHI-CHIRAJOBAMPO, MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA**, la cual me permito fundamentar al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente iniciativa tiene como finalidad exponer la problemática relativa al Crucero Bacabachi-Chirajobampo y la carretera federal número 15 que es utilizado por más de 10 mil personas de las comunidades de Saneal, Chirajobampo, Buayum y Bacabachi y la de miles de automovilistas, transportes de carga, así como también el transporte de pasajeros que atraviesan diariamente para realizar sus labores de trabajo, educación, salud, social y cultural.

Existe una demanda añeja de las comunidades señaladas respecto a los constantes accidentes y muertes que han ocurrido en dicho crucero, lo cual se ha venido recrudeciendo recientemente ya que la carretera federal se encuentra en proceso de remodelación o rehabilitación y por lo cual se considerará una AUTOPISTA por la llamada

MODERNIZACION CARRETERA. No obstante lo anterior, no se ha tomado en cuenta el llamado de los pobladores respecto a la posibilidad de construir:

ACCESOS Y SALIDAS CONTROLADAS PARA LOS VEHICULOS Y DOS PUENTES A NIVEL DE CALLE BACABACHI PARA PEATONES Y VEHICULOS DE LA REGION

Esta problemática tiene que ver con una interactividad diaria de forma social, económica y cultural entre estas comunidades que hacen que formen prácticamente una sola comunidad partida en dos por esta carretera y que bajen los camiones suburbanos para que el pasaje que es mucho, no se baje o suba en la carretera hasta en la noche.

En lo social:

- a.- Las actividades deportivas son muy comunes y se dan prácticamente cada fin de semana.
- b.- Comparten un solo panteón que se ubica en bacabachi.
- c.- Las actividades religiosas se llevan a cabo en bacabachi.
- d.- Los eventos de fiestas se dan en ambos lados de la carretera.

En lo cultural y educativo:

- a.- Tenemos escuelas secundaria y preparatoria ubicadas en Chirajobampo compartida para todas las comunidades.
- b.- Los desfiles se llevan a cabo en Bacabachi y se participan todas las comunidades.
- c.- Centro de usos múltiples en Bacabachi.

En lo económico:

- a.- La mayor parte de los establecimientos están del lado de Bacabachi.
- b.- Las tierras de cultivo y ganadero están del lado de Chirajobampo.
- c.- Las reuniones ejidales se dan del lado de bacabachi
- d.- La policía se localiza del lado de BACABACHI.

Pudiéramos señalar muchas actividades como el simple hecho de que para tomar el camión las personas que van a Navojoa a trabajar, socializar o por cuestiones educativas, de igual manera tienen que atravesar dicho cruce.

Estas actividades por el tipo de personas de las que hablamos se trasladan de un lugar a otro atravesando este CRUCERO o LA CARRETERA por medio peatonal siendo este el de mayor uso, en vehículos como bicicletas, carretas, caballos, motos, automóviles e incluso en camiones. Pero lo más triste es que atraviesan ancianos, personas con discapacidad y niños, personas muy vulnerables tanto en el día como en la noche sin ningún tipo de garantía de seguridad, por lo que convierten a este cruce en un peligro constante y latente para quienes ahítan dichas comunidades.

Es importante señalar que especialistas en el ramo de la construcción, particularmente los que se dedican a desarrollar obras como son las autopistas, señalan que las mismas requieren de lineamientos especiales como:

- A).- NO DEBE DE HABER CRUCES AL MISMO NIVEL
- B).- SALIDAS Y ENTRADAS CONTROLADAS
- C).- NO DAR VUELTA EN “U” AL MISMO NIVEL, ENTRE OTRAS.
- D).- TENER CAMINOS ALTERNOS

En el caso particular que estamos tratando, el libre y seguro tránsito de pasajeros y de mercancías que se ve afectado por carecer de estos lineamientos, lo que hace que no se pueda llamar como una verdadera autopista.

Esta problemática es añeja y muy sentida, debido a que ha habido decenas de muertes y casi un centenar de accidentes del 2010 a la fecha, por lo que los habitantes de las diferentes comunidades han pedido una solución desde años anteriores, sin embargo, la respuesta ha sido nula, llegó a plantárseles un puente elevado únicamente para personas, el cual automáticamente fue rechazado por los pobladores por no ser esta una solución adecuada.

La ALTERNATIVA DE SOLUCION en términos generales entonces es, que los Camiones Urbanos, autos y demás vehículos salgan y bajen de la carretera de forma controlada a las comunidades de Bacabachi y Chirajobampo según sea el caso.

Que se construyan dos puentes para que atraviesen por debajo de la carretera aprovechando la altura muy considerable que esta ya tiene. Al efecto, una estimación realizada por profesionistas en el ramo, dio como resultado la necesidad de llevar a cabo una inversión aproximada de 15 a 20 millones de pesos

Los beneficiarios serían más de 12 mil usos diarios de los comuneros y más de 10 mil de pasajeros de las carreteras. Al respecto se cuentan con más de quinientas firmas de los mismos comuneros, estudiantes y padres de familia, que apoyan esta iniciativa.

De conformidad con lo antes expuesto y considerando que corresponde a esta Soberanía velar por la conservación de los derechos de los ciudadanos y habitantes del Estado y proveer, por cuantos medios estén a su alcance, a su prosperidad general, pudiendo concurrir con los demás poderes del Estado y gobiernos municipales, a la consecución de los fines y propósitos que redunden en beneficio de la

colectividad, conforme a lo dispuesto por el artículo 64, fracción XXXV, de la Constitución Política del Estado de Sonora, considero pertinente que esta Diputación Permanente lleve a cabo un exhorto a la Secretaría de Comunicaciones y Transporte y a Caminos y Puentes Federales del Gobierno de la República, a efecto de que se destinen los recursos necesarios para atender la problemática señalada en la presente iniciativa.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en las disposiciones de los artículos 52 y 53 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, me permito someter a la consideración de esa Diputación Permanente, el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones de Transporte y de Caminos y Puentes Federales del Gobierno de la República, a efecto de que se destinen los recursos necesarios para llevar a cabo la construcción de dos puentes en el cruce ubicado en la carretera federal número 15 y las comunidades de Bacabachi-Chirajobampo, Municipio de Navjoa, Sonora.

Por último, con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, se solicita que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución, y sea dispensado el trámite de comisión para su discusión y aprobación, en su caso, en esta misma sesión.

A T E N T A M E N T E

Ciudad Obregón, Sonora a 11 de febrero de 2016.

C. DIP. ANA MARÍA LUISA VALDÉS AVILÉS

HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:

El suscrito, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presento a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES COMPETENCIALES, DISEÑE E IMPLEMENTE UN PROGRAMA INTEGRAL DE APOYO A LA JUVENTUD SONORENSE, para lo cual sustento la viabilidad de la presente bajo la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Una de las edades más bellas, pero quizá también de las más difíciles, es sin duda la juventud.

Problemas como la salud, que contempla tanto los problemas físicos o psíquicos del desarrollo, como la salud reproductiva, la salud sexual, trastornos psíquicos o la drogadicción y el alcoholismo, como el primer empleo, el desempleo juvenil, la criminalidad juvenil, el embarazo entre adolescentes, la educación sexual, son sólo unos cuantos de los muchos aspectos a los que los jóvenes se tienen que enfrentar.

En el documento de la Organización Mundial para la Salud denominado “La salud de los jóvenes: un desafío para la sociedad”, se recoge de manera extensa los problemas de salud específicos de los jóvenes, en el que se recomienda la implementación de políticas de gobierno para su atención inmediata.

En ese sentido es necesario implementar programas para atender cuadros clínicos juveniles de desórdenes psiquiátricos, estrés, ansiedad, sobrepeso, bulimia, anorexia, nerviosidad, depresión y conductas suicidas.

Se vuelve urgente aplicar programas agresivos para prevención el uso y abuso de drogas tales como cigarrros, alcohol, cocaína, heroína, anfetaminas, alucinógenos, cuyo uso se ve fomentado por la búsqueda de experiencias novedosas.

De igual forma se hace necesario diseñar e instrumentar programas de concientización sobre el uso de vehículos automotores para prevenir accidentes de tráfico que son ya la primera causa de muerte en jóvenes.

Programas de salud sexual y reproductiva son imprescindibles para los jóvenes, quienes deben obtener una educación sexual adecuada y tener acceso a la planificación familiar y a los métodos anticonceptivos, tanto para evitar embarazos no deseados que en no pocas veces terminan en abortos que, además de ser ilegales ponen en peligro la vida de jóvenes, como para evitar infecciones de transmisión sexual.

El fracaso escolar y el abandono o deserción escolar constituyen uno de los grandes problemas que afectan a los jóvenes, de ahí la necesidad de poner en práctica un programa de gobierno que no sólo incentive a quienes estudien, sino además que dote de apoyos a quienes por diversas razones se ven impedidos para asistir a un centro educativo.

Quizá la queja más recurrente de los jóvenes, en especial de aquellos recién egresados de la educación superior, es la falta de obtención de un empleo, por lo que es impostergable la creación de un programa que busque incentivar la contratación de jóvenes recién egresados.

Otro de los problemas a los que se enfrentan los jóvenes es la violencia durante el noviazgo que daña psicológica, física y sexualmente al otro, la cual se genera tanto por el hombre como por la mujer.

Este tipo de violencia desafortunadamente puede derivar en abusos sexuales a menores. Por mencionar un dato, hasta el 20 por ciento de los embarazos en adolescentes son un resultado directo de violaciones, mientras que un 60 por ciento de las madres adolescentes tenían experiencias sexuales no deseadas anteriores a su embarazo.

De hecho, antes de los 15 años, la mayoría de las experiencias de la primera relación sexual en mujeres no son voluntarias, es decir, son forzadas.

La criminalidad en los jóvenes es un problema que aumenta cuando existe deserción escolar y fracaso escolar. Pero incluso en el ámbito escolar también se producen situación de violencia y delincuencia.

Una gran cantidad de alumnos ha experimentado violencia escolar y acoso escolar (bullying), materializada mediante violencia, ya sea verbal, física, psicológica e incluso sexual.

El trabajo forzado de los jóvenes es también una situación que afecta el desarrollo educativo, social y muchas veces físico de los adolescentes.

Cabe agregar que el comportamiento colectivo de los jóvenes tiene importantes efectos sobre la cultura de las sociedades y las transformaciones de los valores y costumbres.

Frecuentemente los movimientos juveniles asumen formas contraculturales y revolucionarias en aspectos morales, sociales e incluso políticos, cuestionando activamente ciertos valores sostenidos por la generación de sus padres, generando conflictos entre generaciones.

Como se puede observar, la problemática de la juventud es compleja y, por lo mismo, no hay soluciones sencilla, por lo que su atención demanda de la participación del gobierno, mediante la aplicación de programas y políticas públicas, pero también de la sociedad en general.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, la presente propuesta con punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, en ejercicio de sus atribuciones competenciales, diseñe e implemente un programa integral de apoyo a la juventud sonorense que incluya aspectos de prevención y combate a la diversa problemática que les afecta.

Finalmente, con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta sesión.

ATENTAMENTE

Ciudad Obregón, Sonora, a 11 de febrero de 2016.

DIP. RAFAEL BUELNA CLARK

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas y posicionamientos de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por quienes los suscriben.